

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 07 DE MAYO DE 2014
JUNTA DE VIGILANCIA DEL RIO GRANDE Y LIMARI Y SUS AFLUENTES
PERÍODO MAYO 2015 - ABRIL 2016

Siendo las 09:30 horas del 13 de Mayo de 2015, en segunda citación, se da inicio a la Asamblea General Ordinaria año 2014, de la Junta de Vigilancia del Río Grande y Limarí y sus Afluentes, correspondiente al período mayo 2015 a abril 2016.

La citación se ha efectuado de conformidad a lo establecido en el artículo 220 del Código de Aguas, realizándose la publicación el día 21 de Abril de 2015, en el diario El Ovallino.

1. Asistentes.

En listado adjunto, figuran los asistentes a la Asamblea General Ordinaria, los cuales en representación de los canales respectivos, suman en conjunto un total de **12.195,48** acciones permanentes y **7.739,73** acciones eventuales.

2. Tabla de temas a tratar.

- Lectura acta asamblea general 07.05.2014.
- Memoria del ejercicio 2014-2015.
- Presupuesto de entradas y gastos período 2015-2016.
- Fijación de multas por morosidad.
- Puntos Varios.
- Elección de Directorio.
- Designación inspectores de cuentas.

3. Lectura acta Asamblea General Ordinaria año 2014 del 07.05.2014.

Secretario señor Francisco Rodríguez Castro, da lectura a una síntesis del acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de Mayo de 2014, la cual es aprobada sin observaciones.

4. Memoria del Ejercicio 2014-2015.

Cuenta Directorio. Presentación Presidente, señor José Eugenio González del Río.

La cuenta del directorio, consideró los siguientes temas:

- Sesión extraordinaria de Constitución de Directorio, periodo 2014-2015, de fecha 12.05.2014. Informa la constitución del directorio, que a continuación se detalla:

Presidente	: José E. González del Río
Vicepresidente	: José Luís Conde Catalán
Secretario	: Francisco Rodríguez Castro
Prosecretario	: Roberto Vega Campusano
Tesorero	: Guillermo Araya Álvarez
Protesorero	: Ricardo Allende Sentis
Primer Director	: Mario Patricio Aguirre Drey
Segundo Director	: Micael Goldschmidt Isaak
Tercer Director	: Aquiro Araya Rojas

- **Disponibilidad, consumos y saldos de temporada 2014-2015. Se entrega la siguiente información:**

Presidente señor José Eugenio González del Río presenta y describe información referida a disponibilidad de aguas en temporada 2014-2015 y su relación con temporadas anteriores, señalando en síntesis que los datos demuestran que la temporada que termina es una de las severas en cuanto a escasez, desde la entrada en operación del embalse Paloma, lo cual se grafica en caudales de cabecera bajo los 500 litros por segundo en estación Las Ramadas y nivel mínimo del embalse, en un histórico de 13 millones de metros cúbicos. La información revisada corresponde a:

- Análisis de gráfica de caudales disponibles en río Grande, estación Las Ramadas, de temporadas 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015.

- Análisis de gráfica que muestra el comportamiento del caudal afluente al embalse Paloma y de los volúmenes embalsados, para el periodo comprendido entre Mayo 1969 y Abril 2015.
- Balance temporada 2014-2015. Distribución volúmenes de la Junta de Vigilancia en embalse Paloma.
 - Presidente explica que la disponibilidad total 2014-2015 fue de 47.493.494 metros cúbicos lo cual se desglosa a continuación:

<u>1. DISPONIBILIDAD TEMPORADA 2014-2015</u>	<u>VOLUMEN (m3)</u>
1.1. SALDO TEMPORADA 2013-2014	
RESERVA CANALES QUE CONDUCEN POR CANAL CAMARICO	1.280.518
RESERVA CANAL TAMELCURA	111.292
RESERVA RIO LIMARI (TRIBUTACIONES .+ VOL. FALLA MODELO)	16.914.605
SUB TOTAL SALDOS 2013-2014	18.306.416
1.2. DOTACION SISTEMA PALOMA 2014-2015	28.251
1.3. TRIBUTACIONES y VOLUMEN FALLA MODELO OPERACIONAL	29.158.828
TOTAL DISPONIBILIDAD 2014-2015	47.493.494

- Presidente informa el uso de las aguas disponibles, información que se muestra en cuadro siguiente:

<u>2. DISTRIBUCION AGUAS DISPONIBLES TEMPORADA 2014-2015</u>	<u>47.493.494</u>
2.1. DOTACIONES Y TRASLADOS 2014-2015	
DOTACION DERECHOS QUE CAPTAN DIRECTAMENTE E. PALOMA	-583.260
DOTACION CANAL CAMARICO	-1.443.584
VOLUMEN TRASLADOS	-58.819
SUB TOTAL DOTACIONES Y TRASLADOS	-2.085.663
2.2. CONSUMOS 2014-2015	
RIO GRANDE Y LIMARI	-24.658.272
CANAL TAMELCURA	-1.308.514
CANAL CAMARICO	-1.102.610
SUB TOTAL CONSUMOS	-27.069.396
2.3. TRASLADOS DESDE OTRAS ORG. DE REG. HACIA LA JVRGL.	0
2.4. DESCUENTOS POR EVAPORACION Y FILTRACIONES EN E. PALOMA (22,3%)	-5.126.116
SALDO TEMPORADA 2014-2015	13.212.320

- Desglose saldos de temporada 2014-2015. El saldo equivale a 13.212.320 metros cúbicos, volumen que se desglosa de la siguiente forma:

<u>SALDO TEMPORADA 2014-2015</u>	<u>VOLUMEN (m3)</u>
3.1. SALDO CANAL TAMELCURA	176.374
3.2. VOLUMENES DERECHOS CANALES QUE CONDUCEN POR CAMARICO	1.044.210
3.3. VOLUMEN SALDO TRIBUTACIONES o VOLUMEN FALLA MODELO	11.991.738
SALDO DISPONIBLE RIO LIMARI	13.212.320

- Presidente informa detalle de volúmenes tributados por canales ubicados aguas arriba del embalse Paloma, para los canales ubicados aguas abajo de la mencionada obra, para el periodo Mayo 2014 a Abril 2015, los cuales sumados a los volúmenes almacenados por concepto de falla del modelo

operacional, sumaron en conjunto 28.158.827 metros cúbicos, según el siguiente detalle:

Mes	Volumen Tribuciones y Falla Modelo Operacional (m3)
Mayo	2.643.425
Junio	6.996.827
Julio	6.012.034
Agosto	4.657.573
Septiembre	4.080.466
Octubre	1.867.260
Noviembre	420.018
Diciembre	7.049
Enero	0
Febrero	0
Marzo	180.357
Abril	1.293.818
Total	28.158.827

- Presidente explica que las tribuciones significativas se produjeron en el periodo invernal, hasta mediados de primavera, no tendiendo mayor sentido hacer tribuciones en el periodo diciembre a marzo, dado que caudales en cabecera son bajos y los desagües no logran llegar al embalse. Informe que las tribuciones se retomaron en el mes de abril 2015.

- **Consumos de canales de temporada 2014-2015.**

Con la ayuda de gráficos, Presidente describe el comportamiento a lo largo de la temporada, de la distribución de los volúmenes disponibles para canales ubicados aguas arriba y aguas abajo del embalse Paloma, donde se observa como en el periodo invernal la disponibilidad es mayor para la parte baja y ésta tiende a hacerse cercana al 33% para los canales de la parte alta y 67% para la parte baja en primavera, situación que se revierte en el periodo estival, terminando la temporada con una distribución en volumen de 46,2% para la parte alta y 53,8% para la parte baja. Plantea que es difícil llegar a la precisión absoluta, siendo necesario contar con alguna capacidad de regulación en la parte alta para acercarse a la distribución óptima.

Presidente informa que los caudales disponibles para la parte alta alcanzaron en promedio 0,25 litros por segundo y para la parte baja, el promedio correspondió a 0,1 litros por segundo por acción. Explica que la parte alta depende de la disponibilidad natural en cordillera y la parte baja, si bien es cierto contó con un caudal menor, se tiene el agua regulada, pudiendo hacer un uso más eficiente.

- **Encauzamiento río Grande y Limarí.**

Presidente explica los trabajos de adecuación del cauce, realizados con el objeto de mejorar la eficiencia de conducción y distribución de las aguas disponibles, información que a continuación se sintetiza:

- Trabajos limpieza y canalización – aporte estatal DOH.

Tramo N°	Comuna	Localidad Asociada	Identificación Tramo	Longitud (m)
1	Monte Patria	Carén	Carén hasta Predio Gallardina	2.500
2	Monte Patria	Semita - Carretón	Desde Semita hasta Carretón	13.500
3	Ovalle	Limarí	Bocatoma C.Manzanito - Hasta Pc N° 2 Limarí	2.500

4	Ovalle	San Julián	Bocatoma C.SanJulián - Cruce Trapiche San Julián	3.500
5	Ovalle	Las Sossas-Tabalí	BocatomaC.Barraza Alto - Cruce Los Aromos Tabalí	3.100
6	Ovalle	Las Sossas	Descarga Canal Pepe	750
		Total		25.850

- Trabajos limpieza y canalización – recursos propios de la junta de vigilancia.
 - Canalización tramo aguas arriba bocatoma canal Barraza Bajo.
 - Canalización tramo aguas arriba bocatoma canal Carvajal.
- Aporte Aguas del Valle S.A.
 - Canalización Río Limarí, Tramo aguas abajo Embalse Paloma, hasta bocatoma canal Manzano (Limarí). Longitud = 25,8 Km

Presidente plantea que en parte alta hubo oposición de una parte de la comunidad respecto a los trabajos de canalización, fundamentalmente por inquietudes respecto al impacto del medio ambiente, situación que a su juicio debe ser abordada generando instancias de diálogo, en las cuales se busque fórmulas que permitan compatibilizar intereses.

• **Aporte del Estado en geomembrana y actual situación.**

- Presidente informa que el Estado de Chile, a través del Gobierno Regional de Coquimbo, realizó en el año 2014 un aporte de 24.499 metros cuadrados de geomembrana para revestir canales, material que fue distribuido entre canales con mayores dificultades. Asimismo recuerda los aportes del año 2012 y 2013, información que a continuación se resume:

Año	Asignada (m2)	Retirada e Instalada (m2)	Pendiente (m2)
2012	68.966	68.965	0
2013	78.080	48.382	29.698
2014	24.499	12.854	11.646
Total	171.545	130.200	41.344

Presidente explica que a la fecha se está trabajando para instalar el material pendiente, proyectándose terminar en el mes de junio 2015. Plantea que aportes del año 2014 consideran recursos para la colocación de la geomembrana, lo cual facilita su instalación. Informa que se está trabajando para contar con una nueva remesa en año 2015, lo cual será informado oportunamente.

• **Estado Causas Judiciales.**

Presidente entrega una síntesis del estado de las causas judiciales que a continuación se indican:

1.- AMPARO DE AGUAS. Causa rol N° 129/2014 del Primer Juzgado de Letras de Ovalle, caratulada “Los Aromos S.A. con JVRGL”.

Causa se encuentra en estado de sentencia desde el 24 de marzo del 2015.

2.- JUICIO SUMARIO DE NULIDAD DE ORGANIZACIÓN DE USUARIOS. Causa rol 1082/2014 del Tercer Juzgado de Letras de Ovalle, caratulada “Junta de Vigilancia del Rio Grande y Limarí c/ Comunidad de Aguas y Obras de Drenaje La Ladera de San Julián”.

Causa se encuentra en estado de sentencia desde el 17 de abril del 2015 (sin que aún se dicte la citación a oír sentencia).

3.- USURPACION DE AGUAS. Causa penal seguida en contra de Los Aromos S.A. RIT 883-2013, RUC N°1310008536-9, del Juzgado de Garantía de Ovalle, investigación que lleva la Fiscalía Local de Ovalle, se encuentra en etapa de investigación concluida.

Fijada audiencia de juicio simplificado para el día 28 de Mayo de 2015, a las 10:00 horas.

4.- Querrela usurpación aguas. Junta de Vigilancia con Agrícola Futuro Huana, Causa 611-2013, Ruc: 1310005599-0.

Se fijaron las costas personales en \$ 1.500.000 que debe ser pagado en un 60% por la parte querellante y en un 40% por el ministerio público.

5.- Querrela usurpación aguas. Junta de Vigilancia con Buguño Barraza, Patricio, RIT 846-2013 RUC 1310008184-3.

Se dejó sin efecto la revocación de la suspensión condicional. Pendiente nueva visita para ver si se cumplió con la destrucción.

6.- Querrela usurpación aguas. Junta de Vigilancia con Pizarro Noguera, Pedro, RIT 2936 RUC 1310029379-4.

Audiencia preparatoria juicio simplificado el 02 de junio de 2015 a las 10:00 horas. Explica que audiencias anteriores fueron postergadas por problemas de salud de señor Pedro Pizarro.

Presidente plantea que en general para causas de usurpación de aguas, jueces han requerido que deben hacerse parte los afectados directamente, situación que es difícil de resolver, dado que no siempre se encuentra personas dispuestas a atestiguar. Informa que ha habido causas que se han resuelto por la vía de la suspensión condicional, lo cual no evita que por un tiempo se siga extrayendo las aguas, sin embargo, se impide que a futuro se regularicen derechos de aprovechamiento sobre esas aguas.

7.- 1° JUZGADO. Agrícola e Inversiones Juan Pablo con Junta de Vigilancia, ROL C-324-2013. Formación Comunidad de Drenaje, sector La Chimba.

Sentencia de primera instancia establece que con la formación de la comunidad de drenaje no se reconocen derechos de aprovechamiento. Pendiente vista de la causa en la corte de apelaciones de la serena por apelación de la sentencia.

- **Proyección climática 2015. Trimestre Mayo - Junio – Julio 2015.**

- Presidente informa que la situación climática se proyecta en una condición de El Niño débil, conforme lo pronostica la Dirección Meteorológica de Chile y centros internacionales como el CIIFEN, lo cual podría derivarse en un invierno de lluvias mayores a las que se presentaron en 2014.
- Explica que las predicciones de la Dirección Meteorológica de Chile, indican que la Precipitación Acumulada para el trimestre Mayo, Junio y Julio 2015, estará sobre lo normal entre Copiapó y la parte norte de la Séptima Región.

- **Estudios es desarrollo, temporada 2015-2016.**

- Determinación de áreas potenciales e implementación de barreras de nieve como método de acumulación adicional de nieve: Experiencia piloto.
 - Presidente plantea que iniciativa es liderada por Hidróloga del CEAZA señora Shelley Macdonell y proyecto considera un mapeo de lugares idóneos para instalar barreras de nieve, monitoreo de nieve distribuida en dos puntos de la cuenca río Limarí e instalación y prueba de barreras de nieve dos puntos de la cuenca río Limarí.
 - Explica que estudios plantean que entre un 60% y un 70% de la nieve caída se pierde por efecto de la sublimación, pudiendo reducirse de un 30% a un 40% con la instalación de barreras.
 - Plantea que se propuso un aporte de la Junta de cinco millones de pesos, para la construcción de cien metros de barrera, la cual se instalaría en el río Tascadero, donde CEAZA cuenta con una estación nival, lo que facilitaría su control y monitoreo. Explica que el aporte está considerado en la propuesta de presupuesto de temporada 2015-2016, lo cual será informado en punto respectivo.

- Aumento Capacidad de Acumulación. Estudio Prefactibilidad.
 - Presidente plantea que las proyecciones señalan que en los próximos 50 años las precipitaciones se reducirán en un 30%, situación que requeriría avanzar en aumentar la capacidad de acumulación y regulación en sectores sobre y bajo embalse Paloma.
 - Informa que el Estado inició un trabajo de evaluación de puntos de interés de acumulación, con una capacidad máxima de 5 millones de metros cúbicos y un muro de altura máxima de 20 metros, habiéndose definido priorizar una de éstas obras en la provincia de Limarí.
 - Explica que se presentó tres iniciativas en la parte baja, en Quebrada Seca, sector Sotaquí, con una capacidad de 2,5 millones de metros cúbicos, en Quebrada La Placa, sector La Torre, con una capacidad de 2 millones de metros cúbicos y en terrenos de la I. Municipalidad en Ovalle, sector Costanera, con una batería de embalses menores que en conjunto sumarían 1,5 millones de metros cúbicos. Respecto a la parte alta, informa que las propuestas fueron un embalse de cabecera en río Grande, con una capacidad de 10 millones de metros cúbicos, en río Turbio de 2 millones de metros cúbicos y en río Tascadero de 2 millones de metros cúbicos.
- Captaciones en Cauce Natural, sectores: Barraza, Tabalí, Trapiche, San Julián, Semita. Obras con financiamiento INDAP.
 - Presidente informa que para abastecer a canales de la última sección del río Limarí, se construyeron pozos en el cauce, habilitados inicialmente con motobombas. Explica que para el caso de la captación de Barraza hoy se cuenta con bomba eléctrica abastecida con grupo generador, obras financiadas con aportes de Aguas del Valle, trabajos que en el caso de la captación de Tabalí están próximos a terminar.
 - Plantea que INDAP priorizó recursos para habilitar y mejorar cinco puntos de captación y elevación de aguas en el río Limarí, donde junto con considerar el sistema de impulsión, se proyecta la construcción de un sistema que capte aguas subsuperficiales en forma más eficiente, mediante la colocación de tuberías de drenaje, trabajos que también se consideran para las captaciones de Barraza y Tabalí.
 - Informa que INDAP estableció como uno de los requisitos que la Dirección General de Aguas (DGA) autorizara las captaciones, en el marco del decreto de escasez vigente. Explica que DGA cuenta con un instructivo que regula autorizaciones de captación de aguas en el marco del decreto de escasez, el cual entre otros, requiere contar con la aprobación de los Comités de Agua Potable que se ubiquen en el sector de emplazamiento de la captación.

Representante del canal Camarico señor Cristián Carrión, expone que junto con reconocer la capacidad técnica y de gestión de Presidente, estima necesario realizar los siguientes planteamientos:

- Plantea que respecto a los resultados de distribución de temporada 2014-2015, espera que exista una mayor autocritica, que permita mejorar la distribución y que se tienda a igualar las dotaciones a canales de la parte alta y baja del embalse Paloma. Asimismo estima que la exposición de la distribución de las aguas debe ser realizada por Administrador señor Manuel Muñoz, quien junto con ser responsable de la entrega de las aguas, es un profesional que cuenta con todas las capacidades técnicas.
- Respecto a la asignación de geomembrana recibida de parte del Estado para canales de la Junta de Vigilancia, plantea que le parece una cantidad que puede mejorarse, en atención que para el canal Camarico se logró cerca de 25.000 metros cuadrados, cantidad similar a la destinada para el río Limarí.
- Expone que respecto a aportes para barreras de nieve, a su juicio debe ser un tema que sea abordado por todas las organizaciones de la cuenca, dado que el impacto que se espera, beneficiaría al conjunto de los usuarios que se abastecen del embalse Paloma.

Representante del canal Torre Alta señor Gonzalo Sierra, plantea que aguas del río Limarí llegan hasta la bocatoma del canal Manzano, abasteciéndose los canales ubicados aguas abajo de este punto con las aguas descargadas de la planta de tratamientos de aguas servidas de Ovalle. Expone que los 5.000 metros cúbicos informados como consumos para los canales de la parte baja no son reales, requiriéndose una mejor gestión, donde regantes deben ser los colaboradores principales. Plantea que Administrador y Celadores son insuficientes en escenarios de máxima restricción como los de últimas temporadas y estima necesario que directores se interioricen de la situación de cada sector.

Representante canal Palcal del río Turbio señor Nelson Castillo plantea coincidir con exposición de Presidente, en sentido de iniciar diálogo con ambientalistas, quienes son opositores a ciertas prácticas. Expone que el cambio climático es una realidad, donde cada día existe menos agua, sin embargo, la superficie planta va en aumento, yendo en sentido contrario. Señala que sectores altos no comparten la canalización del río, dado que genera efectos negativos, tal como ocurrió en la localidad de Carén, donde producto de los trabajos, se afectó la captación de agua potable. Recuerda que se ha planteado que con el retiro de la vegetación del cauce se reduce la evaporación, con lo cual no concuerda y a su juicio se afecta la flora existente. Plantea que Junta de Vigilancia debe estar en sintonía con el cuidado del medio ambiente.

Señor Aquiles Oro, presidente del canal Vecindario de Carén explica que afectación al agua potable de Carén no fue producto de los trabajos de canalización, sino que el encargado estaba de vacaciones y nadie supo cómo corregir el nivel de la bomba, resolviéndose la situación con la llegada del bombero. Plantea que lo que se debe hacer para mejorar la disponibilidad es recargar las zonas de cordillera, evitando el ingreso de ganado antes del mes de diciembre.

Presidente señor José González expone que respecto a la gestión realizada en la distribución de las aguas, es indudable que ésta se puede mejorar y no ve sentido en tratar de defender que todo se hizo bien, sino que a su juicio lo importante es revisar en conjunto cómo se puede ser más eficiente.

Respecto al cuidado del medio ambiente estima que existe coincidencia en su importancia y que se pudo haber errado, debiendo hacer una revisión y corregir, sin embargo plantea que no se puede actuar en función de quién presiona más, sino que se deben escuchar las diferentes visiones. Recuerda que DGA realizaba trabajos de adecuación y mantención de la estación fluviométrica en desembocadura del río Mostazal y fue objeto de actos vandálicos, donde maquinaria pesada fue dañada, lo cual a su juicio no corresponde, debiendo resolverse las diferencias con racionalidad. Plantea que respecto a trabajos en el río, éstos no significan construir un nuevo cauce, sino que se construye un pequeño canal en la parte central del lecho. Estima necesario recordar que pueden venir años lluviosos, donde los ríos se desbordan y afectan infraestructura, lo cual también debe revisarse. A su juicio hay que revisar cuáles son las observaciones y abordarlas en conjunto.

Administrador Manuel Muñoz explica que cantidad de geomembrana recibida por la Junta de Vigilancia considera recursos para su instalación, situación que es distinta al caso del canal Camarico, organización que recibió solo material, dado que los gastos de instalación serían cubiertos por la mencionada organización. Plantea que distribución de recursos totales para la colocación de geomembrana, se ha hecho en función del área regada por cada organización, correspondiendo al río Limarí, el 20% del total de los recursos que destina el Estado.

Con relación a proyecto de barreras de nieve, informa que aporte de la Junta de Vigilancia es para la etapa de estudio o proyecto piloto y respecto a lo expuesto por señor Cristian Carrión, referido a que deben existir aportes de las demás organizaciones del sistema Paloma, estima que la propuesta se puede concretar en la etapa de ampliación del sistema.

5. Informe de tesorería. Flujo de caja 2014-2015, informe de la comisión revisora de cuentas y presupuesto de entradas y gastos periodo 2015-2016.

Tesorero señor Guillermo Araya Álvarez, da cuenta de la situación financiera de la Junta de Vigilancia en el período comprendido entre el mes de mayo 2014 a abril de 2015, información que es resumida en el siguiente cuadro:

5.1. Ingresos, egresos y saldos de temporada 2014-2015 (Flujo anual de caja).

Cuadro 1. Ingresos, Egresos y Saldos Temporada 2014-2015.

ITEM	TOTAL (\$)
SALDOS 01 MAYO 2014	28.033.034
INGRESOS	
OPERACIONALES	187.711.556
NO OPERACIONALES	26.443.416
TOTAL INGRESOS	214.154.972
EGRESOS	
OPERACIONALES	-180.422.710
NO OPERACIONALES	-20.319.676
TOTAL EGRESOS	-200.742.386
SALDOS 01 MAYO 2015	41.445.620

Tesorero explica que producto de la sequía se debió realizar trabajos fuera de presupuesto, que permitieron mejorar el uso de las aguas, información que se describe en siguiente cuadro:

Gastos imprevistos por sequía	Monto (\$)
Sueldos, impositivos, impuestos	10.465.973
Arriendo vehículos y motobombas y mantenciones equipos de bombeo	5.919.331
Compra equipos de bombeo	1.947.079
Construcción medidores de caudal, materiales para equipos de bombeo	751.540
Combustibles y aceites	11.785.886
Arriendo maquinaria pesada (retroexcavadoras y excavadoras)	4.968.250
TOTAL	35.838.059

5.2. Informe Comisión Revisora de Cuentas.

Inspectora de Cuentas señora Verónica Cerda Montenegro informa a la Asamblea:

- Informe fue preparado por los inspectores Verónica Cerda Montenegro, Sr. Pedro Chacón Landmann y Sr. Humberto Toro Cabrera.
- Señora Verónica Cerda da lectura al informe, documento que se incorpora a la presente acta como anexo.
- Informe en síntesis concluye:
 - Comisión manifiesta su conformidad respecto de la administración económica del presente periodo.
 - Comisión manifiesta su disconformidad respecto a:
 - Préstamos de agua efectuados por el directorio del periodo.
 - Reserva o guarda de aguas de una temporada para otra.
 - Aporte económico efectuado por la Junta de Vigilancia a la Comunidad de Aguas del Sistema Embalse Paloma (CASEP).
 - El retraso permanente en el registro de las actas de reuniones ordinarias y extraordinarias del directorio y asamblea, incumpliendo la entrega de las mismas a la comisión.
 - Firma de acuerdo de operaciones y compensación de uso de recurso hídrico para consumo humano de la población de Ovalle.
 - Expresan gratitud a personal de la Junta de Vigilancia quienes mostraron siempre un trato cordial y profesional hacia la comisión.

Finalmente deja abierta la exposición para recibir las consultas que se estimen.

Representante del canal Camarico señor Cristián Carrión, consulta cuáles son las observaciones que se realizan al pago que realiza la Junta de Vigilancia a CASEP, dado que no se especifican en informe presentado.

Inspectora de Cuentas señora Verónica Cerda explica que en revisión llamó la atención los pagos realizados por la Junta de Vigilancia a CASEP, por concepto de fiscalización de captaciones directas del embalse, que bordeaban los trecientos mil pesos mensuales y pago por mantenimiento del embalse Paloma equivalente a aproximadamente un millón y medio de pesos mensual, respecto de lo cual se recibió la explicación que gasto se enmarcaba en el convenio suscrito por el río Limarí con el Fisco, de traspaso de la administración del embalse Paloma y obras anexas, lo cual pareció razonable, no obstante, plantea que la inquietud o disconformidad radica en que la organización denominada CASEP no está constituida legalmente.

Tesorero señor Guillermo Araya clarifica que pago realizado a CASEP por concepto de gastos de fiscalización, son financiados por los propios titulares de las captaciones, mediante el pago directo a la Junta de Vigilancia, quien en forma posterior realiza el pago a CASEP.

Presidente, respecto a observaciones de la Comisión, referidas a préstamos de agua, plantea que no existe un contrato, ni préstamo de aguas, sino que uso de las aguas por parte de la población de Ovalle, obedece a la aplicación del decreto de escasez, el cual se ha decretado por tercera vez. Señala que el artículo 314 del Código de Aguas, referido a los decretos de escasez, señala claramente que la DGA puede intervenir las Juntas de Vigilancia y distribuir las aguas, a quien lo estime, aún si no se tienen derechos de aprovechamiento. Plantea que entrega de aguas no se hizo en base a un contrato, sino a un acuerdo de operación, en el cual la Gobernación, DGA, Oficina de Recursos Hídricos liderada por Eduardo Fuentealba y la Municipalidad de Ovalle, participaron con garantes, todo en el marco del decreto de escasez.

Plantea que respecto a actas, éstas han sido entregadas dentro de los tiempos requeridos para revisión y firma por parte de directores, lo cual ocurre en la sesión posterior a la que se informa. Señala que no visualiza cómo se puede adelantar la entrega de un acta, antes de su visación por parte de directores.

Presidente insiste que hoy la problemática fundamental es la escasa disponibilidad de agua, donde el escenario es de un inicio de temporada prácticamente sin recursos. Plantea que se debe trabajar en conjunto y colaborar para salvar la situación, que es la más aguda de los últimos 44 años, siendo de características similares a la del periodo 1968 a 1972.

Respecto de lo anterior, agradece a usuarios en general, por el alto nivel de entendimiento y colaboración frente a una situación extremadamente difícil, donde en la práctica los conflictos fueron mínimos, lo cual a su juicio es loable. Plantea que lo anterior es posible con la colaboración de directores, administrador, administrativos, celadores y regantes, lo cual debe valorarse y respetarse.

Inspectora de Cuentas señora Verónica Cerda plantea que existen observaciones de forma y de fondo al convenio suscrito con Aguas del Valle. La observación de forma corresponde a que, en pasada asamblea se acordó que temas de distribución de aguas que impactaran al conjunto de los regantes, fueran consultados en asamblea extraordinaria, lo cual no ocurrió y además, en la suscripción del convenio, no se cita la sesión del directorio donde el acuerdo fue adoptado. Respecto a cuestiones de fondo, señala que el convenio extralimita las facultades de la Junta de Vigilancia, al otorgar un caudal mayor al asignado a los derechos y por otro lado, el convenio suscrito carece de la firma del representante de la DGA. Complementa señalando que el agua utilizada por la sanitaria es vendida a usuarios del agua potable y no se observa cuál es la compensación económica a los usuarios del río Limarí. Expone que convenio debe revocarse y consultarse a la asamblea, donde éste podría ratificarse. Plantea que a su juicio, no se respetaron los principios de equidad en éste acuerdo.

Presidente expone que la visión de abogados asesores es distinta a la expuesta por señora Verónica Cerda. Explica que criterio aplicado, no solo es a Aguas del Valle, sino a todos los Comités de Agua Potable Rural que se abastecen con recursos del río Grande y Limarí, donde se les ha permitido extraer aguas, tengan o no tengan derechos, consideración acordada por el directorio, entendiéndose la prioridad del uso del agua para consumo humano, sino también que la extracción va en beneficio de los propios usuarios de la Junta de Vigilancia. Plantea que dejar la ciudad sin agua, no solo afecta la población, sino también a hospitales, escuelas, servicios públicos, entre otros, lo cual a su

juicio sería un crimen e iría en contra de los acuerdos de la ONU, donde Chile es miembro, en que se establece que el agua tiene prioridad principal el abastecimiento para el consumo humano. Insiste que actuaciones se enmarcan en el decreto de escasez.

Inspector de Cuentas señor Pedro Chacón plantea que existe coincidencia en que el uso doméstico es prioritario, sin embargo, a su juicio, la Sanitaria no debiera cobrar a los usuarios por recursos que recibe sin costo, debiendo aplicarse solo cobros de recolección, tratamiento y saneamiento.

Presidente somete a la consideración de la asamblea la aprobación de la gestión de comisión revisora de cuentas.

Asamblea aprueba cuenta de Directorio.

5.3. Presupuesto de entradas y gastos periodo 2015-2016.

La información del presupuesto propuesto, presentada por Tesorero señor Guillermo Araya, se resume en cuadro siguiente:

Cuadro 2. Presupuesto de caja temporada 2015-2016 de la Junta de Vigilancia del río Limarí.

ITEM	TOTAL (\$)
SALDO INICIAL AL 01 DE MAYO DEL 2015	41.445.620
Reserva Indemnizaciones No Previstas	-5.000.000
DISPONIBLE AL 01 DE MAYO 2015	36.445.620
INGRESOS PROYECTADOS	
OPERACIONALES	173.552.154
NO OPERACIONALES	19.768.526
TOTAL INGRESOS	193.320.680
GASTOS PROYECTADOS	
OPERACIONALES	-219.794.204
NO OPERACIONALES	-9.972.096
TOTAL EGRESOS	-229.766.300
SUPERAVIT (DÉFICIT)	0

Tesorero señor Guillermo Araya informa que presente presupuesto propuesto, no considera aumentar la cuota social ordinaria, con lo cual las cuotas se mantienen en \$600.- por acción mensual para los derechos permanentes y \$200.- por acción mensual para los derechos eventuales.

Se somete a consideración de la asamblea cuenta y presupuesto expuesto. Asamblea aprueba cuenta de periodo 2014-2015 y presupuesto de temporada 2015-2016.

6. Fijación de multas por morosidad.

Asamblea ratifica fijación en un 2% mensual, la multa a aplicar a las morosidades.

7. Puntos Varios.

No se plantea puntos varios que tratar.

8. Elección de Directorio.

Secretario informa la nómina de candidatos que hasta el momento se han presentado al cargo de Director, listado que está constituido por trece personas, las cuales a continuación se indican, según el orden de inscripción, conforme lo establece el reglamento de elecciones:

Nº	CANDIDATOS:
1	Aquiles Oro Villalobos
2	Ricardo Allende Sentis
3	Micael Goldschmidt Isaak
4	Patricio Pinto Villar
5	Juan Patricio Gracia Burucker
6	Verónica Cerda Montenegro
7	Francisco González Figari
8	José Eugenio González del Río
9	Mario Patricio Aguirre Drey
10	Roberto Mauricio Vega Campusano
11	Aquiro Araya Rojas
12	Marcos Zepeda Gomila
13	Francisco Rodríguez Castro
14	Cristián Carrión Henríquez

8.1. Votación.

El Secretario informa a asistentes el resultado de la votación obtenida por cada uno de los candidatos. Secretario informa que los directores electos corresponden a quienes obtuvieron las nueve primeras mayorías de votación, información que a continuación se detalla:

Nº	Nombre Candidato	Acciones Permanentes	Acciones Eventuales	Acciones Eventuales equivalentes o ponderadas	Total
1	José Eugenio González del Río	1.612,20	977,26	512,67	2.124,87
2	Francisco González Figari	1.000,52	1.198,00	628,47	1.628,99
3	Mario Patricio Aguirre Drey	357,03	2.134,84	1.119,94	1.476,97
4	Cristián Carrión Henríquez	790,55	1.250,00	655,75	1.446,30
5	Verónica Cerda Montenegro	1.377,54	31,50	16,52	1.394,06
6	Aquiro Araya Rojas	677,25	1.287,00	675,16	1.352,41
7	Marcos Zepeda Gomila	1.093,47	463,00	242,89	1.336,36
8	Roberto Vega Campusano	1.326,53		0,00	1.326,53
9	Ricardo Allende Sentis	1.276,83		0,00	1.276,83
10	Micael Goldschmidt Isaak	1.245,30		0,00	1.245,30
11	Francisco Rodríguez Castro	545,22	390,60	204,91	750,13
12	Patricio Pinto Villar	749,43		0,00	749,43
13	Aquiles Oro Villalobos	59,00		0,00	59,00
14	Juan Patricio Gracia Burucker	3,00		0,00	3,00
	TOTAL	12.113,87	7.732,20	3.956,96	16.070,83

9. Conformación comisión revisora de cuentas.

Por acuerdo unánime de asistentes, los tres inspectores de cuentas electos, corresponden a los candidatos que obtuvieron las mayorías de votación y que no resultaron electos como directores, nómina que se muestra en siguiente cuadro junto a la votación obtenida.

Nº	Inspectores de Cuentas Electos	Acciones Permanentes	Acciones Eventuales	Acciones Eventuales equivalentes o ponderadas	Total
1	Micael Goldschmidt Isaak	1.245,30		0,00	1.245,30
2	Francisco Rodríguez Castro	545,22	390,60	204,91	750,13
3	Patricio Pinto Villar	749,43		0,00	749,43

Presidente agradece a asistentes su participación.

Siendo las 15:00 horas se da término a la Junta General Ordinaria de la Junta de Vigilancia del Río Grande y Limarí y sus afluentes.

Francisco Rodríguez Castro
Secretario
Junta de Vigilancia del Río Grande y Limarí y sus afluentes

ANEXO Nº 1: ASISTENTES A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 13.05.2015.-

Nombre Canal	Derechos Permanentes (Acciones)	Derechos Eventuales (Acciones)	Representante
AGRICOLA ARBOLITO LTDA.	113,52		David Scott
AGRICOLA RÍO NEGRO		200,00	Cristóbal Cruz Lira
AGRICOLA SAN CLEMENTE	55,39		Héctor Saavedra
ALGARROBO ALTO	136,59		Micael Goldschmidt Isaak
ALGARROBO BAJO Y PIZARRINA	396,00		Micael Goldschmidt Isaak
ALTO	16,00		José Castillo Pastén
BAJO O PIRCADO	63,00		José Castillo Pastén
BARRANCA OVADA	9,00		Francisco González Figari
BARRANCO	22,00		Alfonso Diaz Castillo
BARRANCONES Y RUMPO	170,46		Micael Goldschmidt Isaak
BARRAZA ALTO	156,00		Eduvino Muñoz Véliz
BARRAZA BAJO	367,00		Ramón Pérez Barraza
BREAS ALTAS	64,00		Víctor Araya B.
BREAS BAJAS	63,00		Víctor Araya B.
BROCHE	15,00		Alejandro Ledezma
BROCHECITO	3,00		Lili Calderón Iriarte
CABALLO MUERTO	25,00		Cristóbal Cruz Lira
CALABOZO	22,00		Sebastián Bosman Giogia
CAMARICO	790,55	3.000,00	Cristian Carrión Henríquez
CAPATAZ O REDONDO O EL PERAL	6,00		Francisco González Figari
CAPONES	122,30		Nicolás Prohens Figari
CARACHAS	3,00		Luis Ramiro Tapia Rojas
CASTILLO	40,00		Juan Larraín Huneuss
CHACAY ALTO	71,00		Héctor Saavedra
CHACAY BAJO	47,00		Orlando Araya Araya
CHANCHO BORQUEZ O PUENTE	6,00		Francisco González Figari
CHAÑARAL DE CAREN	199,54		Marta Jimenez Cofré
CIENAGAS ALTAS	30,00		Verónica Cerda Montenegro
CIENAGAS BAJAS	33,00		Verónica Cerda Montenegro
CISTERNAS	9,00		Lucima Cortés Ramírez
COMETA ALTA	31,00		Francisco González Figari
COMPUERTA Nº 6 (EX LAS LLUTAS)	57,50		Joba Argandoña Fernández
COMPUERTA Nº 7 (EX LAS LLUTAS)	52,33		Aquiro Araya Rojas
COMPUERTA Nº 8 (EX LAS LLUTAS)	47,17		Aquiro Araya Rojas
CONTRERAS	8,00		Sebastián Bosman Giogia
CORTADERAL	6,00		Francisco González Figari
CORTES	16,00		Artemio González Cortés
CUYUNCAVI ALTO	37,50		Marcial Cortés Rodríguez
CUYUNCAVI BAJO	4,50		Mario Madariaga Araya
DEL MEDIO O CARRIZAL	64,00		José Castillo P.
EL PANGUE Y LOS HUESOS	12,00		Ramiro Tapia Rojas
EL QUIÑE	8,00		Beatriz Rivera Castillo
EL RANCHO	79,00		Roberto Vega Alcayaga
ESPINALITO	4,00		José Segundo Cortes Gómez
ESPINITOS	25,00		Francisco González Figari
FRUTICOLA ZEBRA	47,15		Roberto Vega Alcayaga
GRANDE DE SOTAQUI Y LOS AZULES	749,47		Roberto Schnettler Stegmeier
GUAIRABOS	39,00		Marcelo Riquelme Gallardo
INFIERNILLO DE TULAHUEN	82,51		Ramón Amable Tapia
ISLA DE CARRETON y GREDA	30,00		Sebastián Bosman Giogia
ISLA DE VEGA	19,00		Mauricio Astorga Moreno
ISLA DEL CUYANO	3,00		Verónica Cerda Montenegro
ISLONES	110,00		Ramón Pérez Barraza
LA HUERTA	45,00		Micael Goldschmidt Isaak
LA ISLA	10,00		Rodolfo Rivera Castillo
LA OSCURA	10,00		Rodolfo Rivera Castillo

LA VEGA	16,00		Elías Bórquez Barraza
LAS CARDITAS	2,00		Edgardo González G
LAS CARRETAS O SAN LUCAS	3,00		Francisco González Figari
LAS CHILCAS	0,00	10,00	Víctor Araya Bórquez
LLOICA BAJA O MOLINO	102,00		Francisco González Figari
LOS CARRIZOS	0,00	13,50	Nelson Castillo Pastén
LOS PERALES	0,00	0,53	Artemio González Cortés
LOS PERROS NORTE	16,00		Francisco González Figari
MAITEN	52,25		Ricardo Allende Sentis
MAL PASO ALTO	19,00		Marcia Castillo Barraza
MAL PASO BAJO	71,00		Horacio Castillo Castillo
MANZANITO	372,00		Pedro Chacón Landmann
MANZANO	1.062,74		Patricio Pinto Villar
MEDIA LUNA	10,00		Francisco González Figari
MELLIZAS	26,00		Luis Ramiro Tapia Rojas
MOLINO CALLEJON	22,00		Verónica Cerda Montenegro
MOLINO CARRETON	94,00		Nicolás Prohens Figari
MOLINO DE HUALLILINGA	250,00		Marcos Zepeda Gomila
MOLINO PANGUECILLO	41,00		Sebastián Bosman Giogia
MOLINO Y PERAL	64,00		Eduardo Iriarte Araya
MOROSO	160,75		Sebastián Bosman Giogia
ÑIPAS ALTAS	63,00		Francisco González Figari
ÑIPAS BAJAS	5,00		Francisco González Figari
PALCAL	9,00		Nelson Castillo Pastén
PALQUI MAURAT SEMITA	357,03	4.500,00	Mario Patricio Aguirre Drey
PEJERREYES	3,00		Marcelino del Carmen Muñoz
PEJERREYES ALTOS	63,00		Eulogio Muñoz B.
PEPE	147,00		Sergio Bugueño Rosales
PIEDRA GRANDE NORTE O INQUILINO	8,00		Francisco González Figari
PIEDRA GRANDE SUR	16,00		Francisco González Figari
PINTADO (9), CHILECITO (13)	22,00		Sebastián Bosman Giogia
PIZARRO	9,00		Jorge Muñoz Herrera
PLAN DE ARAYA	103,00		Francisco González Figari
POBLACION DE MIALQUI	86,00		Nicolás Prohens Figari
POBLACION DE MONTE PATRIA	120,50		Roberto Bolvaran
POTRERILLO BAJO	30,00		Ibar Rojas Flores
PULPICA ALTO	86,00		Verónica Cerda Montenegro
PULPICA BAJO	86,00		José Simón Carvajal Gutiérrez
PUNTA DEL GALLO	94,00		Francisco González Figari
PUNTA DEL GALLO NORTE	5,00		Francisco González Figari
QUEBRADA GRANDE, ALTA Y BAJA	54,50		Patricio Barraza Contreras
QUEBRADA SECA	21,00		Artemio González Cortés
QUEBRADA SECA ORIENTE	0,00	0,70	Artemio González Cortés
ROJO	4,00		Pedro Moroso Villalobos
ROMERAL DE LIMARI	678,00		José Eugenio González del Río
SAN JULIAN	236,00		Cristian Díaz Garay
SAUCE O SAUCECITO	18,67		Patricio Cortés Córdova
SAUCESITO, SAUCE, CHILCAL	100,00		Francisco González Figari
SUSPIRO	8,00		Alex Álvarez Marín
TABALI BAJO	151,00		Eduardo Vega Vega
TAMELCURA	520,250		Roberto Schnettler Stegmeier
TOMADITA	9,13		Roberto Vega Alcayaga
TOMESITO ALTO	66,00		Francisco Rodríguez Castro
TOMILLA LAS RAMADAS	3,00		Francisco González Figari
TOMILLA MORA	8,00		Verónica Cerda Montenegro
TOMILLA OLIVO DE LOS LLANOS	7,00		Ramón Amable Tapia
TOMILLA PERAL	9,00		Verónica Cerda Montenegro
TOMILLA PUNTA DEL GALLO	5,00		Francisco González Figari
TOMILLA RAMADA SUR	5,00		Francisco González Figari
TOMILLA ROMERAL	14,00		Alberto Castillo

TOMILLA SAUCE PEDRO DELGADO		15,00	Pedro Delgado
TORRE ALTA	115,00		Mauricio Astorga Moreno
TORRE BAJA	334,00		Julio Rojas Carmona
TOTAL	13,00		Ricardo Allende Sentis
TUQUI BAJO	573,25		Roberto Vega Alcayaga
VEAS	28,00		José González del Río
VECINDARIO DE CAREN	59,00		Aquiles Oro Villalobos
VECINDARIO DE SOTAQUI	94,00		Humberto Toro Cabrera
VECINDARIO TULAHUEN	74,49		Arnoldo Araya Araya
VECINDARIO GRANDE LA CHIMBA	281,00		José Antonio Molina López
VEGA GRANDE NORTE	24,00		Francisco González Figari
VEGA LARGA O LAS MAJADAS	17,00		Francisco González Figari
VESPUCIO S.A.	218,43		Ricardo Allende Sentis
VIEJAS	19,00		José González del Río
VIÑA ALTA	28,00		Natalia Urquieta Cortés
VIÑA BAJA	36,00		Natalia Urquieta Cortés
VIÑA SUTIL S.A.	16,00		Juan Patricio Gracia B.
Total	12.195,48	7.739,73	

Francisco Rodríguez Castro
Secretario
Junta de Vigilancia del Río Grande y Limarí y sus afluentes

ANEXO Nº 2: INFORME COMISION REVISORA DE CUENTAS, TEMPORADA 2014-2015.

INFORME INSPECTORES DE CUENTAS, MAYO 2015.

FECHA: 11 de Mayo de 2015.

1.INSPECTORES DE CUENTAS:

SR. Pedro Chacón Landmann.

SR. Humberto Toro Cabrera

SRA. Verónica Cerda Montenegro.

2.CONSTITUCION DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS.

Con fecha 28 de mayo de 2014, con la asistencia de los inspectores de cuentas electos, se procedió a su constitución, quedando conformada de la siguientes manera:

Presidente: Pedro Chacón Landmann.

Secretaria: Verónica Cerda Montenegro.

Director : Humberto Toro Cabrera.

INTRODUCCIÓN: "La provincia de Coquimbo, dotada por la naturaleza de tierras de primera calidad y de excelente clima, se presta admirablemente para los trabajos agrícolas, siendo el agua el único factor inestable y de cuya correcta regulación depende, pués, el éxito de las mismas". Ovalle, enero de 1935. Arturo Villalón S.

MARCO LEGAL. Conforme establece el artículo 226 numeral 4 del Código de Aguas y artículo 52 de los Estatutos de la Junta de Vigilancia del Río Grande y Limarí y sus Afluentes, se han elegido los Inspectores de Cuentas ya individualizados. La Comisión revisora de cuentas estará conformada por tres integrantes según lo prescribe el artículo 2 del " Reglamento de elección de directorio e inspectores de cuentas de la Junta de Vigilancia del Río Grande y Limarí y sus afluentes".

104

En lo pertinente a la función de la Comisión Revisora de Cuentas, esta según lo establecido en el artículo 5 del Reglamento "La Comisión tendrá facultades para el exámen de las cuentas contables, distribución y cuentas disponibles de aguas y procedimientos de la organización, de conformidad al N° 4 del artículo 52 de los estatutos"

3. DESARROLLO DE FUNCIONES: Solicitud de documentación:

1. Con fecha 29 de mayo de 2014, la Comisión Revisora de Cuentas solicitó por escrito copia simple de los Estatutos y Reglamentos Vigentes que norman a la Junta de Vigilancia del Río Grande y Limarí y su Afluentes.

2. Con fecha 11 de junio de 2014 se reiteró la solicitud de documentación señalada y se complementó y ampliándola a las Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del periodo comprendido entre el 1° de mayo de 2013 al 30 de abril de 2014 y 1° de mayo de 2014 a 30 de abril de 2015, bajo apercibimiento del artículo 248 inciso 2 del Código de Aguas, esto es , la entrega de lo solicitado dentro de quinto e inciso final del citado artículo, cuya normativa establece la aplicación de la respectiva multa al Señor Secretario.

3. Con fecha 24 de junio de 2014 se entregan por parte del señor Secretario, copia de actas de sesiones Ordinarias y Extraordinarias correspondientes al período mayo 2013 a 30 de abril de 2014.

4. Con fecha 29 de julio de 2014, la Comisión Revisora de Cuentas solicita documentación legal sobre la existencia de la CASEP y Justificación legal, técnica y administrativa; igualmente solicita documentación de respaldo para la provisión de saldo de aguas a Canal Camarico para la temporada actual 2015.

4. SESIONES REALIZADAS: La Comisión sesionó en pleno en 9 ocasiones, siendo ellas en las siguientes fechas.

28 de mayo de 2014; 9 de julio de 2014; 22 de julio de 2014; 29 de julio de 2014; 06 de agosto de 2014; 16 de abril de 2015; 29 de abril de 2015; 06 de mayo de 2015 y 11 de mayo de 2015.

5. SESIONES ORDINARIAS : ANALISIS DE DOCUMENTACION Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN.

1. Sesión de fecha 9 de julio de 2014; Asisten don Pedro Chacón y doña Verónica Cerda, habiendo justificado su inasistencia don Humberto Toro. En la presente reunión, se solicita a la secretaria doña María Varas., la exhibición del libro de registro de actas; En el primer libro constan las actas de reunión de Directorio del periodo 2013 y en el segundo libro solo se encuentra el Acta de reunión de Directorio para la constitución del mismo de acuerdo a las votaciones obtenidas de fecha 7 de mayo de 2014. Se advierte que no se encuentra incorporada el Acta de reunión ordinaria de la recién mencionada fecha y que debe constituir el registro escrito que da valor a la organización y constitución del Directorio y Comisión. No se encuentran las actas de reunión de Directorio del presente periodo.

2. Con fecha 22 de julio 2014, la comisión revisora de cuentas conformada por sus tres inspectores acordaron consultar sobre la provisión de pagos mensuales a CASEP y el fundamento de "prestamos" de aguas para temporada siguiente a los usuarios de la comunidad de aguas que integran la Junta de Vigilancia.

Don Humberto señala que la JV. Debiera emitir un informe en el mes de septiembre sobre las aguas que están sin gastar y embalsadas en el tranque; sobre el particular don Pedro señala que esto se produce porque hay sequía y por eso no hay agua guardada.

Expone don Pedro sobre la interpretación del art. 309 en términos de regular la participación en elecciones de canales como el Maurat Semita. No debiendo exceder de la capacidad del canal considerando las acciones permanentes que ellos tienen, ya que el saldo es en acciones eventuales según el citado artículo. Sobre el préstamo de agua, don Pedro insiste en señalar que no se puede ser solidario con el agua y que no se ha pedido disculpas sobre esa decisión.

Sobre la distribución del agua don Humberto propone que se entregue a cada canal la cantidad de agua que le corresponde por temporada y así saber lo que cada uno dispone.

3. Con fecha 06 de agosto 2014, se reúne la Comisión revisora de cuentas con el señor presidente, secretario y administrador de la Junta de Vigilancia del río Grande y Limarí y sus afluentes. En la reunión se ofreció por parte de los directivos de la Junta toda la documentación que se solicite y se dan antecedentes técnicos respecto de los derechos de aguas comprometidos en la cuenca y que son de dominio de los accionistas y aquellos que corresponden al Estado de Chile.

12/1

4. Con fecha 16 de abril de 2015, la comisión sesiona y analiza la situación contable de la Casep, señalando don Humberto Toro que su interpretación respecto de la Casep es que no nos podemos entrometer en la función de dicha entidad. Doña Verónica Cerda señala que la importancia que adquiere esa entidad es sólo en términos que existe un aporte mensual de dos millones de pesos sin tener claro su propósito y que la existencia de esa institución no tiene respaldo legal. Es de opinión de don Pedro Chacon que se debe consultar a Santiago sobre la vigencia de la Casep y refuerza el hecho que las actas mantienen un retraso permanente y que las sesiones ordinaria de la Junta de Vigilancia son ratificadas con posterioridad existiendo un procedimiento irregular en los registros de las actas..

Don Humberto Toro observa que no se tiene el registro detallado del gasto mensual que se genera para el funcionamiento de la Casep.

5. Con fecha 29 de abril de 2015, la comisión revisora de cuentas se reúne en pleno y se revisa por parte de don Humberto Toro la dotación de aguas de Canal Tamecura. Don Pedro Chacón pregunta por los términos en que el Presidente de la Junta de Vigilancia celebro contrato con Aguas del Valle, comprometienddo suministro para consumo humano por un periodo de dos años. Se reitera el retraso de actas desde el mes de enero, febrero y marzo.

6.CONCLUSIONES.

1. La Comisión revisora de cuentas manifiesta la conformidad respecto de la administración económica del presente periodo.
2. La Comisión revisora de cuentas manifiesta disconformidad en los siguientes puntos:
 - A) Los préstamos de aguas efectuados por el Directorio del periodo.
 - B) La reserva o guarda de agua de una temporada para otra.
 - C) El aporte económico efectuado por la Junta de Vigilancia a la CASEP.
 - D) El retraso permanente en el registro de las actas de reuniones ordinarias y extraordinarias del Directorio de la Junta de Vigilancia y Asamblea, incumpliendo la entrega de las mismas a la presente comisión.

10/3

E) Firma de acuerdo de Operación y Compensación por uso de recursos hídricos para consumo humano de la población de Ovalle.

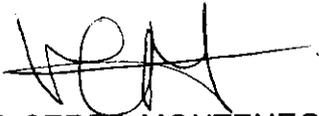
3. Expresamos nuestra gratitud al Administrador Sr. Manuel Muñoz Zepeda y el personal administrativo, Sra. María Varas y Katica Sierra quienes mostraron siempre un trato cordial y profesional hacia la Comisión.



PEDRO CHACON LANDMANN.

Inspector de cuentas.

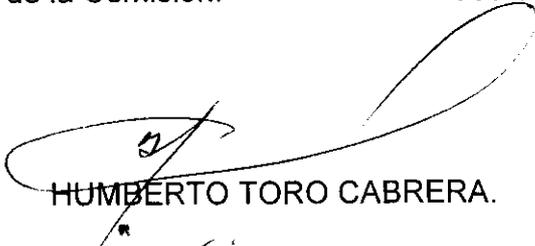
Presidente de la Comisión.



VERONICA CERDA MONTENEGRO.

Inspectora de Cuentas.

Secretaria de la Comisión.



HUMBERTO TORO CABRERA.

Inspector de Cuentas.

Director de la Comisión.

